



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 25-29 de junio de 2007

RESOLUCIÓN

CE140.R5

ESCALA DE CUOTAS

LA 140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el documento presentado por la Directora sobre el proceso para implantar la nueva escala de cuotas de la Organización Panamericana de la Salud con base en la nueva escala de la Organización de los Estados Americanos y las opciones contenidas en él en cuanto a la escala que debería usarse para el presupuesto por programas para el ejercicio financiero 2008-2009 de la OPS (documento CE140/22);

Consciente de que la Asamblea General de la OEA, reunida en Panamá el 5 de junio de 2007, aplazó la decisión sobre la adopción de una escala nueva de cuotas hasta finales de 2007, para implantarla en su ciclo de presupuesto anual para 2009, y que sus cuotas para el presupuesto de 2008 se basan en una escala provisional, y

Consciente de que la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana le ha presentado al Comité Ejecutivo el proyecto de presupuesto por programas 2008-2009 y una escala de cuotas para que este recomiende su adopción a la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Solicitarle a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana que aplique la actual escala de cuotas de la OPS en el proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio financiero 2008-2009 para su transmisión y recomendación a la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana.
2. Reiterar que, una vez que la Organización de los Estados Americanos apruebe su escala de cuotas, la OPS aplicará dicha escala en los bienios siguientes.

(Sexta reunión, 27 de junio de 2007)